

EL DEFENSOR DE GRANADA

XXXVII

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al año de una columna en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos columnas en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres columnas en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro columnas en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco columnas en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62; en 4.ª, 25.—Al año de seis columnas en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al año de siete columnas en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87; en 4.ª, 35.—Al año de ocho columnas en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al año de nueve columnas en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112; en 4.ª, 45.—Al año de diez columnas en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al año de once columnas en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137; en 4.ª, 55.—Al año de doce columnas en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al año de trece columnas en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162; en 4.ª, 65.—Al año de catorce columnas en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al año de quince columnas en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis columnas en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete columnas en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho columnas en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al año de diecinueve columnas en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237; en 4.ª, 95.—Al año de veinte columnas en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al año de veintiuna columnas en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós columnas en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés columnas en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro columnas en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco columnas en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis columnas en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete columnas en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho columnas en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve columnas en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362; en 4.ª, 145.—Al año de treinta columnas en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y una columnas en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos columnas en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres columnas en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro columnas en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco columnas en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis columnas en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete columnas en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho columnas en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve columnas en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta columnas en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y una columnas en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos columnas en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres columnas en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro columnas en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco columnas en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis columnas en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete columnas en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho columnas en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve columnas en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta columnas en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y una columnas en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos columnas en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres columnas en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro columnas en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco columnas en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis columnas en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete columnas en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho columnas en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve columnas en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta columnas en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y una columnas en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos columnas en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres columnas en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro columnas en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco columnas en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis columnas en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete columnas en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho columnas en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve columnas en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862; en 4.ª, 345.—Al año de setenta columnas en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y una columnas en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos columnas en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres columnas en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro columnas en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco columnas en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis columnas en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete columnas en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho columnas en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve columnas en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta columnas en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y una columnas en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos columnas en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres columnas en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro columnas en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco columnas en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis columnas en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete columnas en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho columnas en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve columnas en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112; en 4.ª, 445.—Al año de noventa columnas en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y una columnas en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos columnas en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres columnas en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro columnas en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco columnas en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis columnas en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete columnas en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho columnas en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve columnas en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237; en 4.ª, 495.—Al año de cien columnas en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al año de cien y una columnas en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos columnas en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres columnas en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro columnas en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco columnas en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis columnas en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete columnas en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho columnas en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve columnas en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362; en 4.ª, 545.—Al año de ciento columnas en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y una columnas en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos columnas en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres columnas en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro columnas en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco columnas en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis columnas en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete columnas en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho columnas en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve columnas en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos columnas en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y una columnas en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos columnas en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres columnas en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro columnas en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco columnas en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis columnas en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete columnas en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho columnas en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve columnas en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos columnas en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y una columnas en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos columnas en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres columnas en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro columnas en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco columnas en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis columnas en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete columnas en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho columnas en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve columnas en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos columnas en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y una columnas en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos columnas en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres columnas en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro columnas en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco columnas en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis columnas en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete columnas en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho columnas en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve columnas en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos columnas en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y una columnas en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos columnas en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres columnas en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro columnas en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco columnas en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis columnas en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete columnas en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho columnas en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve columnas en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos columnas en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y una columnas en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos columnas en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres columnas en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro columnas en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco columnas en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis columnas en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete columnas en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho columnas en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve columnas en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos columnas en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y una columnas en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos columnas en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres columnas en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro columnas en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco columnas en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis columnas en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete columnas en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho columnas en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve columnas en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos columnas en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y una columnas en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos columnas en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres columnas en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro columnas en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco columnas en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis columnas en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete columnas en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho columnas en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve columnas en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos columnas en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y una columnas en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos columnas en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres columnas en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro columnas en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco columnas en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis columnas en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete columnas en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho columnas en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve columnas en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487; en 4.ª, 995.—Al año de mil columnas en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.—Al año de mil y una columnas en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.512; en 4.ª, 1.005.—Al año de mil y dos columnas en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.010.—Al año de mil y tres columnas en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.537; en 4.ª, 1.015.—Al año de mil y cuatro columnas en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.020.—Al año de mil y cinco columnas en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.562; en 4.ª, 1.025.—Al año de mil y seis columnas en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.030.—Al año de mil y siete columnas en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.587; en 4.ª, 1.035.—Al año de mil y ocho columnas en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.040.—Al año de mil y nueve columnas en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.612; en 4.ª, 1.045.—Al año de dos mil columnas en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.050.—Al año de dos mil y una columnas en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.637; en 4.ª, 1.055.—Al año de dos mil y dos columnas en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.650; en 4.ª

Enfermos del Estómago e Intestinos

ESTOMACALINA

ALFAGEME

Es un excelente remedio para la dispepsia, ardores, acedías, hiperclorhidria, náuseas, vómitos, digestiones difíciles, etc., etc.

Precio: 4 pesetas frasco
DE VENTA: EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

SU AUTOR
Romanones, 13. - MADRID

Este preparado es el único ensayado en la mayoría de los Hospitales de España

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Besain (Guipúzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estazo (Mines) y de construcciones en general, en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social: Bilbao. Oficina central: Prim, núm. 5. - Madrid

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montarse de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigida por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arayames, 19 y 21, teléfono LINARES).

PRESUPUESTOS - CATALOGOS - PROYECTOS

Vapores Correos Franceses

DE LA

Société Générale de Transports

maritimes à vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos por

el puerto de ALMERÍA, para el

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, FORMOSA, PAMPA, PARANÁ, PLATA, SALTA y VALDIVIA.

PAMPA

Salida de Almería el día 29 de Noviembre de 1915,

para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga

Este vapor admite pasajeros: Cámara de 1.ª, 2.ª, 3.ª economía y 3.ª clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espasmos eléctricos, alumbrado eléctrico, y el trato es impecable. Para los de tercera clase SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestantes de pasaje se cierran dos días antes de la salida de este vapor, y están en las cabinas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, (S. en C.) - Boulevard del Príncipe, 73 y 75 - ALMERÍA.

Antagra BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pídale folleto a los depositarios, Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9, Madrid. - Se remite por correo enviando 18 pesetas.

Detectives rivales

Por Lawrence L. Lynch.

RAMON JOFENA, EDITOR

Flores, núm. 95. - Barcelona

31

dudablemente. Y si estaba destinado a Archibaldo, ¿quién era el otro?

Vernet dirigió al feroz y a la plaza que iba unida a él una mirada rápida. En ella se leía: Archibaldo Warburton.

Luego salió con los dos hombres. Pero al pie de la escalera se detuvo un instante, y sorprendió a un individuo que se asomaba a una ventana entreabierta.

—¡Ah! Alan Warburton — murmuró. — ¡Ya eres mío!

XXVI

EL «REGRESO DEL HIJO»

En todas las ciudades, por grandes y notables que sean, se encuentra la miseria, la festividad junto al hambre y sordidez repugnante. Si los ricos tienen suntuosos palacios, magníficos carruajes y esplendidos paseos, por un espectáculo, y los creyentes y los mis-

ricos sus familiares, los pobres tienen sus callejuelas intrasitables y sucias y los viciosos sus entresijos y gritos. En las ciudades populosas hay sitio para todos y para todo.

El tío Francisco y su mujer habían dejado su guarida por otra más segura.

Van Vernet había seguido sus pasos a través de miserables callejuelas a retaguardia siempre en la marcha del progreso.

A un lado y a otro se veían miserables casuchas de reputación poco envidiable y de condiciones menos envidiables todavía. El desorden, la suciedad y la miseria reinaban por fuera... y las ratas por dentro. Los habitantes eran cosmopolitas, habiéndose distinguido idiomas.

En una de aquellas casas, y en uno de los pisos más altos, se habían refugiado los Franciscos huyendo del lugar en que fue asesinado José Sibiel. En el piso bajo vivía una familia italiana que poseía una serie limitada de niños pero un conocimiento limitado del inglés.

Era la noche siguiente al día en que Vernet hizo su último descubrimiento, y los viciosos se hallaban en su vivienda.

Esa era más pobre que la anterior, pues, excepto una mesa con tres patas, dos sillas, o tres también, una estufa hecha pedruzcos y dos cetros equilibristas que por mi-

legro se tenían en pie, no había más muebles en el cuarto.

Sentado en una de las raquíticas sillas, con sus delgadas piernas extendidas bajo la mesa, y los codos apoyados en ella, vemos al tío Francisco embudo en la contemplación de un tarro desbocado, que contiene una regular cantidad del peor y más corrosivo aguardiente. Cerca está su mujer, acurrucada en el suelo delante de la vieja chimenea, en la cual arde un vivo fuego, agitando el hervor de una olla que desprende un olor penetrante y nauseabundo.

—Oye, vieja — gruñó Francisco fijándose en un vaso rojo que tenía al lado. — ¿Es porque esa droga hierve antes de echar la hiel, y después contesta a mi pregunta: ¿Qué es lo que se va a hacer con ella?

La vieja esconció el líquido con más ánimo y sacó una pequeña cantidad con una cuchara de lata.

—¡Ah! — murmuró. — Esto sí que es un rizo jarabe. ¡Lástima que se eche a perder!

A decir eso se levantó pausadamente, y sacando un frasco de su faldriquera, vertió unas cuantas gotas de un líquido negro. Después de removerlo bien le quitó del fuego, y depositando la poción en un bote abollado, lo puso en el suelo a distancia de la hornilla.

Si hemos de juzgar por la abstinencia de la vieja, el bote debía

echarse a perder pues no lo volvió a probar.

Una vez terminada su tarea fué a sentarse sobre uno de los cetros, mirando a su compañero.

—Pero, ¿qué hacer de la niña? — dijo en voz muy baja. — Esta pregunta te he hecho muchas veces, y nunca he podido conseguir que me contestes razonablemente.

Francisco le lanzó una mirada penetrante, fijándose otra vez en el vaso desbordado.

—No somos santos de un devoción, — dijo al momento la vieja, y nunca conseguiremos nada importante.

—Sin embargo, nosotros no podemos dejarla a la ventura — replicó Francisco con un gesto significativo.

—No; no podemos dejarla — repuso la vieja. Pero ¡qué situación! tampoco podemos hacer ninguna de estas dos cosas; retenela o exponerla a que se escape.

—Y por consiguiente, — dijo Francisco con acento extraño.

Y al decir eso guardaron silencio mirándose mutuamente.

Podemos desprendernos de ella fácilmente — insistió la vieja después de un instante de vacilación. — pero cómo vamos a librarnos de ese peligro que nos amenaza siempre? Nosotras podemos desahogar nuestras aspiraciones, pero no podemos alterar las suyas.

—No, repuso Francisco, mecan-

do la cabeza. No, no podemos alterar las de la niña, ya no es conveniente.

—X aun cuando lo fuese no podríamos impedir sus acciones.

—Tienes razón, murmuró el viejo, mirando de soslayo. — No podríamos conseguirlo a menos de hacer otra cosa.

Y dirigió una expresiva mirada al bote que estaba en el suelo.

—¿Y qué ganaremos al hacer eso? — preguntó la vieja, notando la dirección de su mirada. — ¿Qué ganaremos? El peligro es cada vez mayor, y acabará por comprarnos.

—Por esto hay que tomar una resolución, vieja. Y debemos volver al asunto; del cual nos habíamos apartado.

La vieja apoyó la barba en su ancha mano y se puso a reflexionar.

—Creo que he encontrado el modo — dijo.

Pero al llegar a sus oídos el ruido que producía en la escalera las pisadas de alguien que se acercaba, calló y prestó atención.

—Ella es — dijo, frunciendo el ceño. — Y está haciendo méritos para que la eche a la calle.

Al decir eso, se dirigió hacia la puerta, la abrió fuertemente, y asomándose al sombrero zaguán preguntó:

—¿Res tú, Nancet?

Pero la cabeza que asomó por

la barandilla de la escalera no era la de una mujer, sino la de un hombre, que dijo con malhumorado acento:

—¡Silencio! vieja. No alborotes la vecindad.

La mujer retrocedió y se dispuso a cerrar la puerta, cuando el recién llegado distinguió la silueta de un hombre.

Como estaba en el último tramo de la escalera, la luz que por la abierta puerta se proyectaba en aquella, le permitió distinguir una cabeza de enmarañados cabellos rojos.

De un salto estuvo el hombre en la puerta, que sujetó con una mano.

—¿Cómo se encuentran los viejos? — preguntó haciendo una mueca. — ¿Cómo estás, maestro?

Luego, con una mirada apurada y dando traspás que denotaban que se hallaba medio borracho, agregó con voz que indicaba un saemoro estúpido:

—¡Cómelo! Mis excelentes padres no reñen en a su hijo!

—¡Franz! — exclamó la vieja, y avergüenza hacia al con la duda y la ansiedad retratadas en su semblante.

—¡Franz! — repitió. — No, este no puede ser Franz.

—¿Por qué? — No han pasado diez años? ¿Es que no soy tan gordo como tú esperabas verme?

Diciendo eso se adelantó y acer-

cando su rostro a los de ellos, exclamó:

—De todos modos, ¡qué me importa, si no me parece al resto de la familia!

Los Franciscos se aproximaron y examinaron al recién llegado vivamente y llenos de dudas y sospechas.

Diez años hacía que su hijo Franz, entonces un muchacho imberbe de 16 años, y digno hijo de sus padres, había perdido su libertad para vestir el traje de presidente, y sufrir una condena de 20 años por haber asesinado a un hombre.

Diez años habían transcurrido, y un hombre, tal como su hijo debería ser, estaba ante ellos y les llamaba sus padres. Existía alguna semejanza con el viejo Franz, excepción hecha del cabello rojo, del color de los ojos y del sobrepeso vergonzoso de su cuerpo. Y los viejos, después de un prolongado examen, el viejo dijo todavía vacilante:

—¡Franz! ¡Será realmente Franz!

Este, al darse cuenta de la fría acogida de sus parientes, extendió indignado sus puños con un movimiento de ira, y un horrible juramento se escapó de sus labios.

—¡Seré respetado! — Franz — preguntó sarcásticamente. — ¿Quién eres tan osado para presentarte a mi familia, reclamando apoyo?

—He estado diez años en prisión

Mentocorina DARW

Maravilloso medicamento para las enfermedades de oídos, nariz, garganta y pecho

Un frasco con pulverizador, 9 pesetas

Sin pulverizador, 3 pesetas

Pérez Martín-Alcalá, 9-Madrid

y principales farmacias

Cómo se crían robustos los niños

Con GLAXO, la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que es el único sustituto de la leche materna. Pregúntelo a los médicos y a los muchos miles de familias que lo usan.

Evita y cura la diarrea e impide los trastornos de la dentición.

Úsese el biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación.

El GLAXO, es maravilloso como alimento de niños y enfermos, principalmente los del estómago e intestinos, a los que alivia siempre y muchas veces cura.

Pídsese en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles. — Depositario en Granada, Ricardo Martín Flores

Príncipe, 16

Emulsión Marfil al Guayacol

De Acite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal, de Sosa y Guayacol

Premiada en las Exposiciones de Alejandria y del Tíbet de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACIÓN con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCORBUTO, R. QUINERO, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.

Depósito Central: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, Sucesor de M. González Marfil. — MALAGA. — De venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires (República Argentina).

Nuestro periódico gratuito

Únase los billetes de los Ferrocarriles, el adjunto Cupón repleto del importe de este diario, se adjunte como dinero por todo el valor de pago de las compras a crédito, que se hacen en los Almacenes de Tellos LA PAZ, en la proporción de 10 por 100; esto es, a cada 10 céntimos de compra adjuntan un céntimo.

Pídesen seriamente fijos: Oñate, 10, y Tinta, 3 y 5 (Zacatín)

EL DEFENSOR DE GRANADA

Cópia por valor de 5 céntimos en los Almacenes de Tellos LA PAZ

Oñate, 10, y Tinta, 3 y 5 (Zacatín)

EL DEFENSOR DE GRANADA

Cópia por valor de 5 céntimos en los Almacenes de Tellos LA PAZ

Oñate, 10, y Tinta, 3 y 5 (Zacatín)

BLANCO Y NEGRO

Almacén de calzados de SALVADOR MACIÁ

Pi de la Torre, núm. 5. — Calzados buenos, bonitos y baratos. — Clases mejorables. Precios sin competencia.

Se ofrece para señora de compañía o cargo análogo, una señora viuda de importantes referencias. — Darán razón, Baratillos, 5.

Se ha abierto un establecimiento de muebles usados. Variedad de espejos, cómodas, armarios de comedor y para llevar mesas de noche y de comedor, camas de hierro y madera, sillas, etc., San Mateo, 7.

Se compra oro, plata, joyas, alhajas, etc., a toda clase de alhajas usadas. — José Domínguez, Zacatín, 11, segunda a la Alcaicería.

Fonda la Madrileña

Alcalá de Avoro. — an. Antón, 4, Granada.

El dueño de esta antigua y acreditada fonda, ofrece a los señores viajeros, que encontrarán en su casa, buenas habitaciones y trato esmerado, estando a cargo de un reputado camarero que fue del Hotel Victoria. — Precios económicos. — Tan Antón, 4.

Gran casa para huéspedes y viajeros, de Manuel Sánchez Martínez, calle Puen, núm. 10, 1.ª. — La Cordoba, Granada.

Se desea una persona formal para niñera de un niño. — Darán razón Carrera de Genil 2, piso 1.º.

LA ANDALUZA

Sombrerías de Pérez y González. Extensos surtidos en sombreros y gorras de todas clases, especialidad en el estilo sevillano. — ZACATÍN, 5.

RODEGA VINARIA DE Ignacio y Matías Nieva

Cristo, 14. — Valdepeñas. Recogidos, 1.ª. — Granada

Vinos finos de mesa. La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha. Vinos blancos, tintos y claretes, pastos secos. Fabricantes de Alcobendas y Mielas. Anisados y Ron. Alcohol desnaturalizado a 1 pta. el litro. Vinagre vinico garantizado a 40 céntimos el litro. Manzanales, Jerez, Montilla y Málaga.

Se compra oro, plata, joyas, alhajas, etc., a toda clase de alhajas usadas. — José Domínguez, Zacatín, 11, segunda a la Alcaicería.